

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Provincia del Chaco EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un (1) cargo de JUEZ/A con funciones en el JUZGADO DE GARANTÍAS Nº 2 de la Ciudad de RESISTENCIA (Acta Nº 1249 del 24/09/24). (Expte. Nº 938/24).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 — Constitución Provincial 1957/1994) — Requisitos, art. 4º de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A— art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art. 7. Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 30 de Septiembre de 2024

CIERRE: 30 de Octubre de 2024

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción "on line" ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Elina Viviana Nicoloff, Sergio Andrés Bosch, Jorge Fernando Gómez, Carim Antonio Peche; María Cecilia Arroyo y Elba Gricelda Ojeda.

Resistencia Z (de Septiembre de 2024 ml

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE Secretario General Consejo de la Magistratura